

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LA COMPRA ELEMENTOS DE MAQUINARIA DE OFICINA PARA ZONA ADMINISTRATIVA DEL ESTABLECIMIENTO Y DOTACIÓN PARA PPL EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AREPERÍA Y EXPENDIO.

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto **A-05-01-01-002-008** TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR, **A-05-01-01-002-009** CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO Y **A-02-01-01-004-005** MAQUINARIA DE OFICINA, CONABILIDAD E INFORMATICA se procede a realizar los siguientes estudios previos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos Misionales y de conformidad con la ley 65 de 1993 corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de la pena de manera digna, integrando programas que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población que contribuyan con el sistema progresivo de la Población Privada de la Libertad. Por lo tanto, con los recursos asignados se requiere contratar dotación acorde a la manipulación de alimentos al personal privado de la libertad que labora en expendio y arepería, además que adquirir elementos de oficina que se requieren para el área administrativa subsanando algunos elementos que se requieren, teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia mediante Resolución 000802 del 02 Febrero 2024 Y Resolución 008998 de 20 septiembre 2024 es pertinente la adquisición de dichos elementos.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los elementos requeridos de acuerdo a las necesidades de la dependencia encargada del EPMSC LA CEJA. Se Deja constancia que ante la necesidad de dotación para ppl en actividades productivas el presupuesto para la vigencia no superaba el valor de un salario mínimo, por ende se juntan necesidades de áreas diferentes para ejecutar los valores asignados, así que se agota presupuesto para necesidades del Establecimiento zona administrativa.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los afines a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Se pretende conforme al estudio de factibilidad del proyecto realizar variedad de productos. La compra de los productos debe ser oportunos para garantizar las condiciones higiénicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

Contratar La Compra Elementos De Maquinaria De Oficina Para Zona Administrativa Del Establecimiento Y Dotación Para Ppl En Actividades Productivas Arepería Y Expendio.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Suministrar elementos conforme a las especificaciones fotografías puestas en tienda Virtual.
- b) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- c) Allegar oportunamente los documentos requeridos para el pago.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN:

- a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento.
- (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.
- (C) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (C) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

COTIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS:

- (a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe enviar a Colombia Compra Eficiente la descripción técnica detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) Colombia Compra Eficiente debe solicitar a los Grandes Almacenes registrados y activos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) incluir los bienes requeridos por la Entidad Compradora, estos deben responder sobre la disponibilidad del bien el día hábil siguiente al recibo de la solicitud.

PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN

- (a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable. (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. (C) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior. (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los

precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén. (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

UNSPSC			
CODIGO	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
46181533	15, Ropa de seguridad	18, Seguridad y protección personal	46, Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
53112101	21, Chanclos	11, Calzado	53, Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
53112101	21, Chanclos	11, Calzado	53, Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
43212108	21, Impresoras de computador	21, Equipo informático y accesorios	43, Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
14111507	15, Papel de imprenta y papel de escribir	11, Productos de papel	14, Materiales y Productos de Papel
44103206	32, Máquinas y accesorios de registrar la hora para la oficina	10, Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	44, Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
12171703	17, Compuestos de colores y dispersiones	17, Colorantes	12, Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas

b. Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la compra de productos del EPMSC LA CEJA, debe cumplir los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer.

ELEMENTOS		
ITEM	PRODUCTOS	CANT
1	BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO SIN LOGO TALLA L	3
2	ZAPATO TIPO CROSS ANTIDESLIZANTE BLANCO CON CORREA TALLA 39	2
3	ZAPATO TIPO CROSS ANTIDESLIZANTE BLANCO CON CORREA TALLA 41	2
4	IMPRESORA TERMICA SAT 22T	1
5	ROLLO TERMICO COR 1" 80X60MM	2
6	LECTOR DE HUELLA HID UAREU 4500U	1
7	TINTA INVISIBLE PIEL Y PAPEL X 1000ML	1
8	IMPRESORA EPSON ECOTANK L121	2

- Se requiere que los bienes sean de excelente calidad de acuerdo a las anteriores especificaciones técnicas, con el fin de garantizar las actividades a realizar.
- La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2024IE0211444 2024 fecha 25 Octubre de 2024 suscrito por el funcionario responsable contabilidad de la EPMSC LA CEJA, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Contratar la compra de elementos de maquinaria de oficina para zona administrativa del Establecimiento y dotación para ppl en actividades productivas Areperia y expendio</p>	<p>De acuerdo a la certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del derecho contemplado indican dicho rubro presupuestal indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional que se designe a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, por lo que se debe acreditar la condición con la certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del derecho, por lo anterior la adquisición de bienes y servicios de este proceso deber ser facturados con IVA</p> <p>La adquisición de servicios relacionados en el presente proceso de contrato, debe ser facturados sin IVA, acorde al certificado de exclusión del IVA, para esta vigencia 2024.</p>	<p>Retenciones en la fuente: A título de Renta:</p> <p>"Servicios generales (declarantes)" por un valor mayor o igual a 152.000 una tarifa 4%, "servicios generales (no declarantes)" sobre un valor mayor o igual \$ 152.000 tarifa del 6%</p> <p>Por compras y otros ingresos tributarios en general por un valor superior a \$1.271.000 para declarantes y no declarante.</p> <p>"Retención de IVA 15%</p> <p>Industria y Comercio: Retención de ICA por bienes. (aplica lo contenido en el acuerdo 066 de 2017 del Municipio de La Ceja</p> <p>Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.</p> <p>Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital, 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.</p> <p>Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. (Dichas retenciones aplican dependiendo de las Responsabilidades del proveedor entre otras)</p>

6. ANÁLISIS DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

El EPMSC LA CEJA INPEC, con apego a indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, creada por el Decreto Ley 4170 de 2011, y una vez constatado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) que el catálogo ofrecido PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A es un Gran Almacén que ofrecen los productos de la manera más conveniente los elementos en cuanto a la necesidad y a la satisfacción de calidad del producto que se pretenden adquirir cumpliendo a su vez con las características técnicas mínimas exigidas.

Figura.1.1 Como se puede observar con varios de los productos CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE REQUIEREN los tiene en catalogo PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, razón por la cual se considera oportuno suscribir la OC, que además tiene cobertura para la EPMSC LA CEJA, Bajo Acta del Comité de Compras 00014 del 24 octubre se deja constancia del análisis del catalogo

Recibidos (3) - expendio.epclac - Ley 65 de 1993 - Gestor Norm... x INPEC x INPEC x Página de inicio de Coupa x +

colombiacompra.coupahost.com/user/home#search=bata%20antifluido&scope_by=&browse_comm=&browse_comm_title=

Aplicaciones | Correo Institucional | SISIFEC WEB | GESDOC | MANEJO DE DINERO | FACTURADOR | Inicio - TYBA | PLANILLA ACTAS 20... | Formulario de Solici... | ANTEPROYECTO 2024 | INFORMES | ESAP SIRETEC v4.0...

Todo bata antifluido

Solicitudes | Órdenes | Facturas | Recepción | Cotización | Proveedores | Informes | Configuración











Proveedor: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS (1) PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. (10)

Mercancía: Atención emergencia COVID-19 (1) Ninguno (9) Oficina (1) Otros accesorios (3)

Rango de precios (COP) >

Artículos y servicios (11)

Ver Panel Clasificar por... Relevancia

 <p>GSF01-BATA TELA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO LOGO BORDADO TALLA L cod: 900509453 Pieza del proveedor p900509453 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>168.147,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-BATA TELA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO LOGO BORDADO TALLA M cod: 900509452 Pieza del proveedor p900509452 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>168.147,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-BATA TELA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO LOGO BORDADO TALLA S cod: 900523748 Pieza del proveedor p900523748 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>165.291,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>
 <p>GSF01-BATA TELA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO LOGO BORDADO TALLA XL cod: 900509454 Pieza del proveedor p900509454 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>168.147,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO SIN LOGO TALLA L cod: 900521072 Pieza del proveedor p900521072 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>121.261,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO SIN LOGO TALLA M cod: 900521071 Pieza del proveedor p900521071 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>121.261,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>
 <p>GSF01-BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO SIN LOGO TALLA S cod: 900521070 Pieza del proveedor p900521070 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>121.261,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO SIN LOGO TALLA XL cod: 900521073 Pieza del proveedor p900521073 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>121.261,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO SIN LOGO TALLA XXL cod: 900521074 Pieza del proveedor p900521074 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>121.261,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>
<p>cov01-EPP-17 - KIT PREVENCIÓN: CONTIENE TRAJE ANTIFLUIDO, BATA QUIRURGICA, PANTALON PJAMA, CUBRE ZAPATOS GORRO Y TAPABO... COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS</p> <p>53.000,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-BATA DESECHABLE BLANCA CON AMARRE PAQUETE X 10 cod: 900509941 Pieza del proveedor p900509941 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>77.826,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	

Búsqueda | 11:39 a. m. 24/10/2024

Recibidos (3) - expendio.epclac - Ley 65 de 1993 - Gestor Norm... x INPEC x INPEC x Página de inicio de Coupa x +

colombiacompra.coupahost.com/user/home#search=zapato antideslizante&scope_by=&browse_comm=&browse_comm_title=

Aplicaciones | Correo Institucional | SISIFEC WEB | GESDOC | MANEJO DE DINERO | FACTURADOR | Inicio - TYBA | PLANILLA ACTAS 20... | Formulario de Solici... | ANTEPROYECTO 2024 | INFORMES | ESAP SIRETEC v4.0...

Todo zapato antideslizante

Solicitudes | Órdenes | Facturas | Recepción | Cotización | Proveedores | Informes | Configuración













Proveedor: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. (12)

Mercancía: Cuidado corporal (1) Herramientas (4) Ninguno (118)

Rango de precios (COP) >

Artículos y servicios (46)

Ver Panel Clasificar por... Relevancia

 <p>GSF01-ZAPATO TIPO CROSS ANTIDESLIZANTE BLANCO CON CORREA TALLA 36 cod: 900509606 Pieza del proveedor p900509606 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>76.755,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-ZAPATO TIPO CROSS ANTIDESLIZANTE BLANCO CON CORREA TALLA 37 cod: 900509607 Pieza del proveedor p900509607 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>76.755,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-ZAPATO TIPO CROSS ANTIDESLIZANTE BLANCO CON CORREA TALLA 38 cod: 900509608 Pieza del proveedor p900509608 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>76.755,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>
 <p>GSF01-ZAPATO TIPO CROSS ANTIDESLIZANTE BLANCO CON CORREA TALLA 39 cod: 900509609 Pieza del proveedor p900509609 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>76.755,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-ZAPATO TIPO CROSS ANTIDESLIZANTE BLANCO CON CORREA TALLA 40 cod: 900509610 Pieza del proveedor p900509610 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>76.755,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-ZAPATO TIPO CROSS ANTIDESLIZANTE BLANCO CON CORREA TALLA 41 cod: 900512673 Pieza del proveedor p900512673 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>76.755,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>
 <p>GSF01-ZAPATO TIPO CROSS ANTIDESLIZANTE BLANCO CON CORREA TALLA 42 cod: 900512674 Pieza del proveedor p900512674 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>76.755,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-ZAPATO TIPO CROSS ANTIDESLIZANTE BLANCO CON CORREA TALLA 43 cod: 900512675 Pieza del proveedor p900512675 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>76.755,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-ESCALERA TIPO TIJERA EN ALUMINIO 3MTS cod: 900512688 Pieza del proveedor p900512688 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>1.287.580,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>
 <p>GSF01-ESCALERA PLATAFORMA ESCALIZABLE DE 4 PELDAÑOS CON BARANDA cod: 900514221 Pieza del proveedor p900514221 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>1.393.490,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-CALZADO MASCULINO COCINEROS NEGRO TALLA 37 cod: 900503930 Pieza del proveedor p900503930 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>104.720,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>	 <p>GSF01-CALZADO MASCULINO COCINEROS NEGRO TALLA 38 cod: 900507930 Pieza del proveedor p900507930 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>104.720,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad - 1 + Agregar</p>

Búsqueda | 11:20 a. m. 24/10/2024

Recibidos (3) - expendio.epclac... Ley 65 de 1993 - Gestor Norm... INPEC INPEC Página de inicio de Coupa

colombiacompra.coupa.gov.co/user/home#search=impresora%20termica&scope_by=&browse_comm=&browse_comm_title=

Aplicaciones Correo Institucional SISIPEC WEB GESDOC MANEJO DE DINERO FACTURADOR Inicio - TYBA PLANILLA ACTAS 20... Formulario de Solici... ANTEPROYECTO 2024 INFORMES ESAP SIRECEC v4.0...

Todo impresora termica

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Proveedor:

- HAS LTDA (5)
- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. (6)
- Polyflex (1)

Mercancía:

- Cintas/Pegantes (1)
- Impresoras y cartuchos (2)
- Ninguno (71)
- Papeles (1)

Rango de precios (COP) >

Artículos y servicios (57)

Artículo	Proveedor	Precio / Unidad	Cantidad	Acción
gsf01-IMPRESORA TERMICA SAT Q22U	Pieza del proveedor Denit39hm259uf28 de HAS LTDA	350.000,00	1	Agregar
gsf01-IMPRESORA TERMICA SAT Q22US	Pieza del proveedor r50n54vc9mkjzm1 de HAS LTDA	480.000,00	1	Agregar
gsf01-IMPRESORA TERMICA DE RECIBOS DE COMANDAS 80MM JALTECH	Pieza del proveedor 2f5jq95w6w29snk de HAS LTDA	660.000,00	1	Agregar
GSF01-IMPRESORA TERMICA SAT 22T US cod: 900518434	Pieza del proveedor p900518434 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	696.150,00	1	Agregar
GSF01-IMPRESORA TÉRMICA SAT 37T USE 4070030000156 cod: 900521046	Pieza del proveedor p900521046 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	701.624,00	1	Agregar
GSF01-IMPRESORA TERMICA SAT 22T UE cod: 900518433	Pieza del proveedor p900518433 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	731.850,00	1	Agregar
GSF01-IMPRESORA TERMICA SAT 37T USE cod: 900518435	Pieza del proveedor p900518435 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	874.650,00	1	Agregar
gsf01 IMPRESORA TERMICA EPSON TM-T20III USB + Serial	Pieza del proveedor 78p63174h1ne3t2e de HAS LTDA	1.000.000,00	1	Agregar
GSF01-IMPRESORA TERMICA SAT 38T USB NEGRA cod: 900517951	Pieza del proveedor p900517951 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	1.118.600,00	1	Agregar
GSF01-IMPRESORA TERMICA SAT 16T USE cod: 900517905	Pieza del proveedor p900517905 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	1.160.250,00	1	Agregar
gsf01 IMPRESORA TERMICA EPSON TM-T20III USB + Ethernet	Pieza del proveedor e29tesdfzgg0592e de HAS LTDA	1.299.000,00	1	Agregar
GSF01 - IMPRESORA TERMICA EPSON TM-T20III	Pieza del proveedor 7707408315523 de Polyflex	1.645.900,00	1	Agregar

Cargar más

Recibidos (3) - expendio.epclac... Ley 65 de 1993 - Gestor Norm... INPEC INPEC Página de inicio de Coupa

colombiacompra.coupa.gov.co/user/home#search=huella%20dactilar&scope_by=&browse_comm=&browse_comm_title=

Aplicaciones Correo Institucional SISIPEC WEB GESDOC MANEJO DE DINERO FACTURADOR Inicio - TYBA PLANILLA ACTAS 20... Formulario de Solici... ANTEPROYECTO 2024 INFORMES ESAP SIRECEC v4.0...

Todo huella dactilar

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Proveedor:

- HAS LTDA (3)
- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. (5)
- PROVEER INSTITUCIONAL SAS (2)
- Polyflex (2)

Mercancía:

- Elementos de Escritura (3)
- Ninguno (26)
- Telefonos (5)

Rango de precios (COP) >

Artículos y servicios (19)

Artículo	Proveedor	Precio / Unidad	Cantidad	Acción
GSF01-TINTA PARA HUELLA DACTILAR X 80GRM NEGRA cod: 8490897	Pieza del proveedor p8490897 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	25.228,00	1	Agregar
GS1-TINTA HUELLAS DACTILARES X 80GR-SP	Pieza del proveedor 17458964368 de Polyflex	36.200,00	1	Agregar
gsf01- TINTA HUELLAS DACTILARES 120CC	Pieza del proveedor h4d5tyqv61eh57z de HAS LTDA	55.000,00	1	Agregar
GS1-KIT HUELLAS DACTILARES-SP	Pieza del proveedor 17458964361 de Polyflex	150.500,00	1	Agregar
GSF01- TINTA DE HUELLAS DACTILARES SIRCHIE	Pieza del proveedor TVE4671 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS	320.814,00	1	Agregar
GSF01-LECTOR DE HUELLA DACTILAR HID 4500 cod: 900516376	Pieza del proveedor p900516376 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	654.500,00	1	Agregar
GSF01- ESCANER BIOMETRICO HUELLAS DACTILARES FUTRONIC F588H	Pieza del proveedor TVE4547 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS	1.533.972,00	1	Agregar
GSF01-LUPA PROFESIONAL HUELLAS DACTILARES JC100P cod: 900516798	Pieza del proveedor p900520813 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	3.637.830,00	1	Agregar
gsf01-PORTATIL EMPRESARIAL ACER TRAVELMATE	Pieza del proveedor 74543571n0001qyy de HAS LTDA	6.650.000,00	1	Agregar
gsf01-PORTATIL EMPRESARIAL ACER TRAVELMATE 1 TERA	Pieza del proveedor f62p2o525i8r95 de HAS LTDA	6.800.000,00	1	Agregar
GSF01-IPHONE 15 256 GB NEGRO MTP638E/A cod: 900523828	Pieza del proveedor p900523828 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	7.530.796,00	1	Agregar
GSF01-IPHONE 15 PRO MAX - 1TB TITANIO NEGRO cod: 900525441	Pieza del proveedor p900525441 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	15.319.108,00	1	Agregar

Cargar más

La Orden de Compra a favor de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. tendrá un valor inicial de Tres Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. (\$3.860.000) de acuerdo al presupuesto asignado para este concepto, el cual puede ser adicionado de acuerdo a las necesidades de la entidad mientras no supere el 50% de contrato inicial sin superar la Mínima cuantía de la entidad



Es de advertir, que la Orden de Compra a emitir será incluyendo el valor del IVA de los elementos a adquirir, en razón a que los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen este impuesto. No obstante, con base al concepto financiero el presente proceso de contratación **debe ser facturado SIN IVA**, ya que dicho rubro y Bsystem se encuentran contenido en lo establecido en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000. En este orden de ideas, teniendo en cuenta que la necesidad persiste se hará una modificación a la Orden de Compra excluyendo el valor del IVA de los productos para adicionar las cantidades que se consideren apropiadas sin superar la disponibilidad presupuestal.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, creada por el Decreto Ley 4170 de 2011, después de revisar exhaustivamente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) el catálogo que publican a su cargo los Grandes Almacenes, vislumbra que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. que ofrece los bienes que se pretenden adquirir de la manera más conveniente cumpliendo a su vez con las características técnicas mínimas exigidas por la entidad, razón por la cual, se hará la orden de compra a dicho proveedor.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad de los bienes sujetos al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, este deberá sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes **CDPs** según solicitud oficio:

DOTACIONES

CDP- No. 5824, 5724, 5824, 7024
Fecha: 2024-08-30, 2024-08-30, 2024-10-11, 2024-10-11
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-514
EPMSC LA CEJA
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDA DE VESTIR; A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, CALZADO
FUENTE: PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: ADQUISICION DE DOTACION PERSONAL QUE LABORA EN EXPENDIO Y AREPERIA
EXPEDIDO POR: Daniela Peñaranda
POR VALOR: Seiscientos Sesenta Mil Pesos M/CTE (\$660.000,00)
Resolución No. 0003 del 02/01/2024 y resolución 008998 de 20 septiembre 2024

CDP- No. 7524
Fecha: 2024-10-24
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-514
EPMSC LA CEJA
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA
FUENTE : Propios
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: Para maquinaria de oficina
EXPEDIDO POR: Daniela Peñaranda

POR VALOR: Tres Millones Doscientos Mil Pesos M/CTE (\$3.200.000,00)

Resolución No. 0003 del 02/01/2024

9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la aprobación de la orden de compra y 10 días hábiles.

10. FORMA DE PAGO

Se Realizará el pago del 100% del valor que resulte de la orden de compra contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. **Se aclara que el pago no se efectuara hasta que el contratista no realice la entrega de los documentos completos.**

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento, dentro de los Noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC que está sujeto a aprobación de la Dirección General del INPEC grupo de tesorería.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

11. DOMICILIO CONTRACTUAL

La entrega de los elementos requeridos se realizará en las instalaciones del EPMSC LA CEJA del INPEC, ubicado en la Carrera 18 No. 20 – 54 del municipio de La Ceja – Antioquia

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en las instalaciones de la Cárcel, área de tratamiento y desarrollo, al funcionario responsable de área, se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

13.1 OBLIGACIONES DEL EPMSC La Ceja,

El EPMSC la Ceja se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

13.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios a:

- a) Dar cumplimiento al objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en la orden de compra.
- b) Si no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.
Presentar factura de venta a nombre de la **EPMSC La Ceja** con **NIT 811010105 -1** ubicada en Carrera 18 No. 20 – 54, con el lleno de los requisitos para efectos tributarios y pago de la misma.
- c) Cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
- d) Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieren causar la pérdida o deterioro de los productos vendidos.
- e) Asumir los costos que fueren necesarios para colocar los productos en disposición de entrega en el sitio pactado.
- f) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los productos o el incumplimiento total o parcial de lo pactado, pudiendo el INPEC perseverar en el cumplimiento de éste, o declarar la caducidad.
- g) Informar oportunamente al supervisor del proceso cualquier situación que puede afectar la correcta ejecución del mismo.
- h) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.
- i) Efectuar el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F de acuerdo con los porcentajes establecidos por las leyes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensualizado del contrato (Inciso 2 artículo 41 Ley 80 de 1993; artículo 50 Ley 789 de 2002). Por lo tanto, deberá aportar la constancia de los pagos a los sistemas precitados ante el funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato para la verificación del cumplimiento de la presente obligación.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por **Erika Ximena Sabogal Rojas**, Responsable de Actividades Productivas. INPEC

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

15. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

16. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra calidad de responsables de la Dirección de Tratamiento y la Subdirección de Atención en Salud respectivamente, de acuerdo con el trabajo realizado por los funcionarios del Grupo de Salud Pública, quienes analizaron la



conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la realización de la contratación, manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS
Responsable HABILIDADES/PRODUCTIVAS
EPMSC LA CEJA

Copia:

Anexo:

Revisado por: Isabel Cristina Cataño

Elaborado por: Dg Erika Ximena Sabogal Rojas

Fecha de elaboración: 24-10-2024

Archivo: 8100.1018.514.